

## 24-25 AJO NEGRO PELADO BIO 200g

### Ingredientes

Ajo\* 100 % ( \* De Agricultura ecológica).

Información Nutricional (por 100g)	
Energía (kJ)	913,00
Energía (kcal)	218,00
Grasas (g)	0,00
- de las cuales saturadas (g)	0,00
Hidratos de carbono (g)	45,00
- de los cuales azúcares (g)	43,38
Fibra Alimentaria (g)	3,00
Proteínas (g)	9,50
Sal (g)	0,01

### 100% VEGETAL

Sin lactosa  
Sin conservantes  
Sin colorantes  
Sin transgénicos  
Sin grasas hidrogenadas  
Sin azúcar añadido

### Características Técnicas

Certificación Bio	CCPAE
Envase	Bote de cristal con tapa
Peso Neto (g)	200g
Acondicionamiento	Packs de 6 unidades Palet: 20 packs x 8 capas= 160 packs
Unidades por palet	960 unidades
Tipo palet y medidas	Palet europeo 120x80
Código Vegetalia	24-25
Código de Barras	84722791006474
Fecha de Caducidad	1 año
Conservación	Conservar en un lugar fresco y seco.
Referencia Ficha Técnica	24-25/00
Alergenos	Puede contener trazas de sulfitos naturalmente presentes
Fabricante	26,04343/CAT



19 de noviembre del 2015  
Departamento de calidad

**DECLARACIÓN DE ALERGENOS Y OMG**  
**DENOMINACIÓN DEL PRODUCTO:**  
**24-25 AJO NEGRO PELADO BIO 200g**



Lista de productos alérgenos a declarar en el etiquetado según el anexo V del R.D. 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios, modificado por: R.D. 2220/2004, R.D 36/2008 y R.D.1245/2008.	Productos causantes de alergias presentes en el producto como ingredientes del mismo.		Productos causantes de alergias con posibilidad de estar presentes en el producto acabado como trazas por compartir líneas de producción.		Nombre del ingrediente del que procede
	SI	NO	SI	NO	
<i>Cereales que contengan gluten (es decir, trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados,</i>		X		X	
<i>Crustáceos y productos a base de crustáceos.</i>		X		X	
<i>Huevos y productos a base de huevo.</i>		X		X	
<i>Pescado y productos a base de pescado,</i>		X		X	
<i>Cacahuetes y productos a base de cacahuetes.</i>		X		X	
<i>Soja y productos a base de soja,</i>		X		X	
<i>Leche y sus derivados (incluida la lactosa),</i>		X		X	
<i>Frutos de cáscara, es decir, almendras (Amygdalus communis L.), avellanas (Corylus avellana), nueces (Juglans regia), anacardos (Anacardium occidentale), pacanas Carya illinoensis (Wangenh.) K. Koch, castañas de Pará (Bertholletia excelsa), pistachos o alfóncigos (Pistacia vera), macadamias o nueces de Australia (Macadamia ternifolia) y productos derivados</i>		X		X	
<i>Apio y productos derivados.</i>		X		X	
<i>Mostaza y productos derivados.</i>		X		X	
<i>Granos de sésamo y productos derivados.</i>		X		X	
<i>Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 mg/litro expresado como SO<sub>2</sub>.</i>		X	X		Anhídrido sulfuroso y sulfitos
<i>Altramuces y productos a base de altramuces.</i>		X		X	
<i>Moluscos y productos a base de moluscos.</i>		X		X	

17 de Octubre del 2016  
 Departamento de calidad